

JURGEN CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACION GENERAL

JURGEN CIA. LTDA. se constituyó bajo la Ley de Compañías y está controlada por la Superintendencia de Compañías. Fue constituida el 08 de agosto del 2013 en la Notaría Décima del Cantón Quito, aprobada según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 5156 del 26 de noviembre del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre del 2013 con el número 4222.

El objeto social general de la Compañía es dedicarse a la panadería, pastelería, cafetería y restaurante la misma que no se dedicará a prestar servicios complementarios de alimentación, de aquellos previstos en el mandato ocho. Las funciones de Representante Legal de la Compañía es ejercida por el señor ENDARA LARA CHRISTIAN PATRICIO y de Presidente por el señor JACOBUS CAROLUS HONORE SPELIER.

2. BASES DE ELABORACION

Los estados financieros se han elaborado según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - **NIIF para PYMES**, emitidas para el efecto por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

3. BASE DE PRESENTACION

Los estados financieros se han presentado según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF para las PYMES, las que serán aplicadas de manera uniforme. La moneda de curso legal para la presentación de los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. POLITICAS CONTABLES

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se describen a continuación:

4.1 Estado de Situación Financiera

En el Estado de Situación Financiera se emitirá con la distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes, en función de su vencimiento, corriente cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses y no corrientes cuyo vencimiento es superior a doce meses. Activo será definido solo si: a) Es un recurso controlado por la compañía; b) Es resultado de sucesos pasados; c) Generará beneficios económicos futuros; y d) Es medible con fiabilidad.

Pasivo será definido si: a) Es una obligación presente de la compañía; b) Es surgida a raíz de sucesos pasados; y c) Implica desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

4.2 Estado de Resultado Integral

El rendimiento será presentado en el Estado del Resultados Integral, en el que se presentarán los gastos clasificados por su función. Los Ingresos serán definidos solo si: a) Son los incrementos en los beneficios económicos; b) Están relacionados con el incremento de un activo o decremento de un pasivo; y c) Es medible con fiabilidad. Los Gastos serán definidos solo si: a) Son los decrementos en los beneficios económicos; b) Están relacionados con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo; y c) Es medible con fiabilidad. El reconocimiento de los Ingresos y gastos se derivan directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

4.3 Estado de Flujos de Efectivo

El método a ser utilizado en el Estado de Flujo del Efectivo, es por medio del método directo.

4.4 Base Contable de Acumulación

Las partidas y demás transacciones contables se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y/o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para cada una de las cuentas que integren las transacciones contables.

4.5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprenderá los rubros de Dinero en efectivo (billetes, monedas, cheques a la vista); y Depósitos bancarios. El reconocimiento del equivalente de efectivo se efectuará cuando sea una inversión a corto plazo de gran liquidez hasta como máximo de 90 días desde la fecha de inversión.

4.6 Pasivo Financiero – Cuentas por Pagar

La Medición Inicial de las cuentas y documentos por pagar se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

La Medición Posterior se medirá al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El costo amortizado de cuentas y documentos por pagar es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar, descontados a la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones respaldadas en condiciones de crédito normales y no generan Intereses.

4.7 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes y servicios se reconoce cuando se entregan los bienes y servicios y por lo tanto ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

4.8 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos se fundamentarán en la base de acumulación o devengo, es decir se los reconocerá en el momento mismo que se consuman en su totalidad y/o en el instante que sean recibidos. El desglose de gastos se lo efectuará mediante función de los gastos.

La Medición se realizará al costo histórico, al valor original de transacción de la compra del bien o servicio.

El reconocimiento de los gastos efectuará cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4.9 Impuesto Participación Trabajadores

El gasto por Impuesto por la Participación a Trabajadores representa el 15% de la ganancia neta del período, valor que será calculado directamente de la ganancia que se obtenga en el Estado de Resultado Integral, antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas.

4.10 Impuesto Fiscal a las Ganancias

El gasto por Impuestos a las ganancias representa el Impuesto corriente por pagar que está basado en la ganancia fiscal del año y que se obtiene luego de aplicar la conciliación tributaria (Ley de Régimen Tributario Interna), tomando en consideración los cálculos de anticipo determinado en el estado de situación anterior y el saldo por liquidarse para el próximo período.

Del impuesto a la ganancias fiscales que se obtenga en el proceso de conciliación tributaria se descontarán las retenciones en la fuente y anticipos a la renta, producto de lo cual se obtendrá el saldo por pagar al SRI y/o el saldo a favor del contribuyente, según sea el caso.

5. DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo de la cuenta Caja es de \$ 1.000,00 y corresponde a la cuenta de Integración del capital aportada por los socios fundadores.

5.2 Capital en Participaciones Socios

Al 31 de diciembre del 2013 el capital suscrito se encuentra pagado totalmente por los socios, cuya estructura patrimonial es la siguiente:

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS / SOCIOS	NACIONALIDAD	INVERSION	% CAP	CAPITAL
1	1714889142	ENDARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	3,20%	32,00
2	1716166473	GONZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	9,90%	99,00
3	1718227331	JACOBUS CAROLUS HONORE SPEIJER	HOLANDA	NACIONAL	34,50%	345,00
4	1801038371	LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	ECUADOR	NACIONAL	3,90%	39,00
5	1713029898	PAREDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	34,50%	345,00
6	1703635654	PAREDES ROJAS JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	4,00%	40,00
7	1801275858	SANCHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	5,00%	50,00
8	1801516053	SANCHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5,00%	50,00
		S U M A N :			100,00%	1.000,00

5.3 Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron conocidos y aprobados por la Junta de Socios el 11 de abril del 2014, y autorizados por el Gerente General para su publicación el 09 de abril del 2014.

CPA Lic. Edison Alcívar Rojas
CONTADOR GENERAL
Registro. 30354